



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00335-00

En el proceso Ejecutivo Laboral, promovido por la DENIS DÁVILA RUIZ en contra de H.J.A. S.A.S., en atención a la solicitud de pronunciamiento frente a las medidas cautelares presentada por la parte activa, se le REMITE a lo dispuesto en el numeral 3° del auto que libro mandamiento de pago el 02/11/2023, en el que se le requirió al apoderado judicial de la parte ejecutante, prestar debidamente el juramento previsto en el artículo 101 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 075
hoy 10 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e8d73e85d1160a1e2edf83d0fe9fc830c998a9c80b6d61b5d41af7e9640e1ae9

Documento generado en 09/05/2024 03:45:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>